

Contrainutivo y excepcionalmente enjuiciable con perito en www.cita.es/contraintuitiva y www.miguelgallardo.es/contraintuitivo.pdf

La Asociación para la Prevención y Estudio de Delitos, Abusos y Negligencias en Informática y Comunicaciones Avanzadas **APEDANICA**, desde su constitución en 1992, ha investigado casos excepcionales de muy diversos fenómenos enjuiciables y propone la palabra “*contraintuitivo*” o “*contra-intuitivo*” (no está en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua), para denominar lo contrario a lo que parece intuitivamente correcto, o más cierto, o más probable. La traducción del inglés “*counterintuitive*” que ofrece educalingo es ésta: *Contrainutivo significa contrario a lo que parece intuitivamente correcto. Una proposición contraintuitiva es aquella que no parece probable que sea verdadera cuando se evalúa usando la intuición, el sentido común o los sentimientos intestinales. Científicamente descubiertas, las verdades objetivas a menudo se llaman contraintuitivas cuando la intuición, las emociones y otros procesos cognitivos fuera de la racionalidad deductiva los interpretan como incorrectos. Sin embargo, la naturaleza subjetiva de la intuición limita la objetividad de lo que llamar contraintuitivo porque lo que es contraintuitivo para uno puede ser intuitivo para otro. Esto puede ocurrir en casos donde la intuición cambia con el conocimiento. Por ejemplo, muchos aspectos de la mecánica cuántica o de la relatividad general pueden sonar contraintuitivas para un laico, mientras que pueden ser intuitivos para un físico de partículas. Sin embargo, los conceptos contra-intuitivos son psicológicamente más preferidos que los conceptos intuitivos como en el efecto Von Restorff. La comprensión defectuosa de un problema puede conducir a un comportamiento contraproducente con resultados indeseables. En algunos casos, las políticas contraintuitivas pueden producir un resultado más deseable.*

El enjuiciamiento de cualquier hecho contraintuitivo es siempre un gran riesgo, más aún si no se consigue evidenciar bien lo excepcional ante jueces perezosos o intelectualmente cobardes. La peritación judicial de los hechos más contraintuitivos es el mayor desafío para un perito.

Por definición, no existen buenas recetas periciales ni tampoco fórmulas generales para dictaminar que algo es contraintuitivo, pero sí que hay principios y metodologías recomendables para afrontar el enjuiciamiento de lo excepcional, tanto si la excepción contraintuitiva es producto de la **casualidad** más o menos fortuita, como si es el resultado de un **engaño** bien planificado y ejecutado con éxito, que es necesario evidenciar.

APEDANICA siempre ha ofrecido sus mejores esfuerzos a quien nos ha confiado un encargo pericial sobre lo excepcional y contraintuitivo.

Referencias de [APEDANICA](#) sobre conceptos relacionables

HABEAS ERRORIS. Errores en procedimientos administrativos y judiciales

Detección y corrección del error en una resolución errónea

www.cita.es/habeas-erroris y www.miguelgallardo.es/habeas-erroris.pdf

Estamos investigando errores de todo tipo y técnicas para las más eficaces [rectificaciones](#) por un perito [rectificador](#).

Razón perezosa en resoluciones administrativas y judiciales

Entre [Leibniz](#) y [Larra](#), sin tutela judicial efectiva

Dr. (Ph.D.) e Ing [Miguel Gallardo](#), perito criptólogo forense Tel. (+34) 902998352

© 2018 **Asociación [APEDANICA](#)** E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[Ensayo](#) de un vago en www.miguelgallardo.es/razon-perezosa.pdf

El filósofo y matemático Gottfried Wilhelm Leibniz¹ denominó "[razón perezosa](#)" (*ignava ratio, árgos lógos, faule Ver-nunft., lazy reason*) a la que justifica por vago determinismo cualquier acción u omisión, de manera que nunca nadie es culpable de nada, sino que todo lo que alguien hace (o no) es porque está obligado a hacerlo. Así, el sofisma la "[razón perezosa](#)" exculparía siempre incluso al más execrable criminal de los más repugnantes delitos porque seguro que en su infancia y adolescencia sufrió mucho, y las circunstancias le forzaron.

Monstruología forense

Perito en monstruos judiciales (monstruólogo pericial privado)

© 2018 Dr. (PhD) Miguel Gallardo Tel. (+34) 902998352 E-mail: miguel@cita.es

[Publicado](#) en www.miguelgallardo.es/monstruologo.pdf

NOTA: El muy noble arte del ilusionismo mágico, como engaño sin perjudicado, ofrece valiosos recursos y fundamentos para afrontar la peritación de fraudes, estafas y timos de muy diversos tipos. La gracia está en descubrirlos elegantemente, en tiempo y forma pericial. Pueden buscarse muchas referencias en www.cita.es y www.miguelgallardo.es

Construivo y excepcionalmente enjuiciable con [perito](#) en www.cita.es/construivo y www.miguelgallardo.es/construivo.pdf

[Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo PERITO](#) Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.ong@gmail.com

[Asociación APEDANICA](#) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf

¹ Internet (todavía) no ha tratado a Leibniz todo lo bien que merece, pero tanto en los [libros](#) como en el [scholar](#) de Google es posible encontrar un poco de lo que dijo, y mucho de lo que dicen que dijo.

En pocas palabras.....

excepcional

1. **adj.** Que constituye excepción de la regla común.
2. **adj.** Que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez.

raro, ra

Del lat. *rarus*.

1. **adj.** Que se comporta de un modo inhabitual.
2. **adj.** Extraordinario, poco común o frecuente.
3. **adj.** Escaso en su clase o especie.
4. **adj.** Insigne, sobresaliente o excelente en su línea.
5. **adj.** Extravagante de genio o de comportamiento y propenso a singularizarse.
6. **adj.** Dicho principalmente de un gas enrarecido: Que tiene poca densidad y consistencia.

de raro en raro

1. **loc. adv.** **raramente** (|| de tarde en tarde).

bicho raro

enfermedad rara

tierra rara

tierras raras

rareza

1. **f.** Cualidad de raro.
2. **f.** Cosa rara.
3. **f.** Acción característica de la persona rara o extravagante.

exótico, ca

Del lat. *exotĭcus*, y este del gr. ἑξωτικός *exōtikós*, der. de ἔξω *éxō* 'afuera'.

1. **adj.** Extranjero o procedente de un país o lugar lejanos y percibidos como muy distintos del propio.
2. **adj.** Extraño, chocante, extravagante.
3. **f. Méx.** Bailarina de cabaré.

chocante

De *chocar* y *-nte*.

1. **adj.** Que causa extrañeza.
2. **adj.** Gracioso, chocarrero.
3. **adj. Am.** Antipático, fastidioso, presuntuoso.
4. **adj. Am.** Que causa incomodidad, desagrado o rechazo.
5. **adj. p. us.** Que se encuentra violentamente con algo.

extraño, ña

Del lat. *extraneus*.

1. **adj.** De nación, familia o profesión distinta de la que se nombra o sobrentiende, en contraposición a *propio*. **U. t. c. s.**
2. **adj.** Raro, singular.
3. **adj.** Dicho de una persona o de una cosa: Que es ajena a la naturaleza o condición de otra de la cual forma parte. **U. t. c. s.**
Pedro es un extraño en su familia.
4. **adj.** Que no tiene parte en algo. *Juan permaneció extraño A aquellas maquinaciones.*
5. **m.** Movimiento súbito, inesperado y sorprendente.

6. f. Planta herbácea de la familia de las compuestas, con tallo rollizo, veloso y guarnecido de muchas hojas alternas, aovadas, lampiñas, con dientes desiguales, y tanto más estrechas cuanto más altas están; flores terminales, grandes, de gran variedad de colores, pues las hay blancas, azules, moradas, encarnadas y jaspeadas. Procede de China, y se cultiva mucho como planta de adorno.

serle a alguien **extraño, ña** algo

1. loc. verb. No estar práctico en ello o ser impropio para él.

compás extraño

cuerpo extraño

movimiento extraño

Otra entrada que contiene la forma «extraño»:

extrañar

Otras entradas que contienen la forma «extraña»:

extraña

extrañar

extrañar

Del lat. *extraneāre* 'tratar como a un extraño'.

1. tr. Sentir la novedad de algo que usamos, echando de menos lo que nos es habitual. *No he dormido bien porque extrañaba la cama.*

2. tr. Echar de menos a alguien o algo, sentir su falta. *Lloraba el niño extrañando a sus padres.*

3. tr. Desterrar a país extranjero. U. t. c. prnl.

4. tr. Ver u oír con admiración o extrañeza algo. U. m. c. prnl.

5. tr. Afear, reprender.

6. tr. p. us. Apartar, privar a alguien del trato y comunicación que se tenía con él. U. t. c. prnl.

7. tr. desus. Rehuir, esquivar.

8. prnl. Rehusarse, negarse a hacer una cosa.

Conjugación de **extrañar**

Formas no personales				
			Infinitivo	Gerundio
			extrañar	extrañando
Participio				
extrañado				
Indicativo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Pretérito imperfecto / Copretérito
		yo	extraño	extrañaba
		tú / vos	extrañas / extrañas	extrañabas
		usted	extraña	extrañaba
		él, ella	extraña	extrañaba
		nosotros, nosotras	extrañamos	extrañábamos
		vosotros, vosotras	extrañáis	extrañabais
		ustedes	extrañan	extrañaban
		ellos, ellas	extrañan	extrañaban

	Pretérito perfecto simple / Pretérito	Futuro simple / Futuro
yo	extrañé	extrañaré
tú / vos	extrañaste	extrañarás
usted	extrañó	extrañará
él, ella	extrañó	extrañará
nosotros, nosotras	extrañamos	extrañaremos
vosotros, vosotras	extrañasteis	extrañaréis
ustedes	extrañaron	extrañarán
ellos, ellas	extrañaron	extrañarán

	Condicional simple / Pospretérito
yo	extrañaría
tú / vos	extrañarías
usted	extrañaría
él, ella	extrañaría
nosotros, nosotras	extrañaríamos
vosotros, vosotras	extrañaríais
ustedes	extrañarían
ellos, ellas	extrañarían

			Subjuntivo	
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Futuro simple / Futuro
		yo	extrañe	extrañare
		tú / vos	extrañes	extrañares
		usted	extrañe	extrañare
		él, ella	extrañe	extrañare
		nosotros, nosotras	extrañemos	extrañáremos

			extrañéis	extrañareis
		vosotros, vosotras		
		ustedes	extrañen	extrañaren
		ellos, ellas	extrañen	extrañaren
Pretérito imperfecto / Pretérito				
		yo	extrañara o extrañase	
		tú / vos	extrañaras o extrañases	
		usted	extrañara o extrañase	
		él, ella	extrañara o extrañase	
		nosotros, nosotras	extrañáramos o extrañásemos	
		vosotros, vosotras	extrañarais o extrañaseis	
		ustedes	extrañaran o extrañasen	
		ellos, ellas	extrañaran o extrañasen	
Imperativo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales		
		tú / vos	extraña / extrañá	
		usted	extrañe	
		vosotros, vosotras	extrañad	
		ustedes	extrañen	

diferencia

Del lat. *differentia*.

1. f. Cualidad o accidente por el cual algo se distingue de otra cosa.
2. f. Variedad entre cosas de una misma especie.
3. f. Controversia, disensión u oposición de dos o más personas entre sí.
4. f. **resto** (|| resultado de la operación de restar).

5. f. *Danza* y *Mús.* Diversa modulación, o movimiento, que se hace en el instrumento, o con el cuerpo, bajo un mismo compás.

diferencia de fase

1. f. *Fís.* Estado de dos magnitudes no simultáneas cuyos períodos son iguales.

a diferencia de

1. loc. *prepos.* U. para denotar la discrepancia que hay entre dos cosas semejantes, o comparadas entre sí.

partir la diferencia

1. loc. *verb.* En una controversia o ajuste, ceder cada uno de su parte acercándose al término medio.

razón por diferencia

diferenciar

De *diferencia*.

Conjug. c. *anunciar*.

1. tr. Hacer distinción, conocer la diversidad de las cosas.
2. tr. Hacer a alguien o algo diferente, diverso de otro. *Su idea de la libertad los diferencia.*
3. tr. Variar, mudar el uso que se hace de las cosas.
4. tr. *Mat.* Calcular la diferencial de una cantidad variable.
5. *intr. p. us.* Discordar, no convenir en un mismo parecer u opinión.
6. *prnl.* Dicho de una cosa: Diferir, distinguirse de otra.
7. *prnl.* Dicho de una persona: Hacerse notable por sus acciones o cualidades.

8. prnl. *Biol.* Dicho de una célula o de un órgano: Especializarse en una función determinada.

Conjugación de **diferenciar**

Formas no personales				
		Infinitivo	Gerundio	
		diferenciar	diferenciando	
Participio				
diferenciado				
Indicativo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Pretérito imperfecto / Copretérito
		yo	diferencio	diferenciaba
		tú / vos	diferencias / diferenciás	diferenciabas
		usted	diferencia	diferenciaba
		él, ella	diferencia	diferenciaba
		nosotros, nosotras	diferenciamos	diferenciábamos
		vosotros, vosotras	diferenciáis	diferenciabais
		ustedes	diferencian	diferenciaban
		ellos, ellas	diferencian	diferenciaban
			Pretérito perfecto simple / Pretérito	Futuro simple / Futuro
		yo	diferencié	diferenciaré
		tú / vos	diferenciaste	diferenciarás
		usted	diferenció	diferenciará
		él, ella	diferenció	diferenciará
		nosotros, nosotras	diferenciamos	diferenciaremos

		vosotros, vosotras	diferenciasteis	diferenciaréis
		ustedes	diferenciaron	diferenciarán
		ellos, ellas	diferenciaron	diferenciarán
Condicional simple / Pospretérito				
		yo	diferenciaría	
		tú / vos	diferenciarías	
		usted	diferenciaría	
		él, ella	diferenciaría	
		nosotros, nosotras	diferenciaríamos	
		vosotros, vosotras	diferenciaríais	
		ustedes	diferenciarían	
		ellos, ellas	diferenciarían	
Subjuntivo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Futuro simple / Futuro
		yo	diferencie	diferenciare
		tú / vos	diferencies	diferenciareis
		usted	diferencie	diferenciare
		él, ella	diferencie	diferenciare
		nosotros, nosotras	diferenciemos	diferenciáremos
		vosotros, vosotras	diferenciéis	diferenciareis
		ustedes	diferencien	diferenciaren
		ellos, ellas	diferencien	diferenciaren
Pretérito imperfecto / Pretérito				
		yo	diferenciara o diferenciase	
		tú / vos	diferenciaras o diferenciases	
		usted	diferenciara o diferenciase	
		él, ella	diferenciara o diferenciase	

nosotros, nosotras	diferenciáramos o diferenciásemos
vosotros, vosotras	diferenciarais o diferenciaseis
ustedes	diferenciaran o diferenciassen
ellos, ellas	diferenciaran o diferenciassen

Imperativo		
Número	Personas del discurso	Pronombres personales
	tú / vos	diferencia / diferenciá
	usted	diferencie
	vosotros, vosotras	diferenciad
	ustedes	diferencien

singular

Del lat. *singulāris*.

1. adj. **solo** (|| único en su especie).
2. adj. Extraordinario, raro o excelente.
3. adj. **cult.** Dicho de un combate, de una batalla o de una pelea: Que enfrenta individualmente a dos personas.
4. adj. **Gram.** De número **singular**. *Sintagma nominal singular.*
5. m. Forma gramatical que posee número **singular**. *El singular de lunes coincide con el plural.*
6. m. **Gram.** **número singular**. *En español hay dos números: el singular y el plural.*

en singular

1. loc. adv. **en particular.**

singular

Del lat. *singulāris*.

1. adj. solo (|| único en su especie).
2. adj. Extraordinario, raro o excelente.
3. adj. **cult.** Dicho de un combate, de una batalla o de una pelea: Que enfrenta individualmente ados personas.
4. adj. **Gram.** De número **singular**. *Sintagma nominal singular.*
5. m. Forma gramatical que posee número **singular**. *El singular de lunes coincide con el plural.*
6. m. **Gram.** número singular. *En español hay dos números: el singular y el plural.*

en singular

1. loc. adv. **en particular.**

singularizar

De *singular* e *-izar*.

1. tr. Distinguir o particularizar una cosa o a una persona entre otras. U. t. c. prnl.
2. tr. **Gram.** Dar número singular a palabras que ordinariamente no lo tienen.

Conjugación de singularizar

Formas no personales				
		Infinitivo	Gerundio	
		singularizar	singularizando	
Participio				
singularizado				
Indicativo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Pretérito imperfecto / Copretérito
		yo	singularizo	singularizaba
		tú / vos	singularizas / singularizás	singularizabas
		usted	singulariza	singularizaba
		él, ella	singulariza	singularizaba
		nosotros, nosotras	singularizamos	singularizábamos

vosotros, vosotras	singularizáis	singularizabais
ustedes	singularizan	singularizaban
ellos, ellas	singularizan	singularizaban
	Pretérito perfecto simple / Pretérito	Futuro simple / Futuro
yo	singularicé	singularizaré
tú / vos	singularizaste	singularizarás
usted	singularizó	singularizará
él, ella	singularizó	singularizará
nosotros, nosotras	singularizamos	singularizaremos
vosotros, vosotras	singularizasteis	singularizaréis
ustedes	singularizaron	singularizarán
ellos, ellas	singularizaron	singularizarán
	Condicional simple / Pospretérito	
yo	singularizaría	

tú / vos	singularizarías
usted	singularizaría
él, ella	singularizaría
nosotros, nosotras	singularizaríamos
vosotros, vosotras	singularizaríais
ustedes	singularizarían
ellos, ellas	singularizarían

Subjuntivo

Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Futuro simple / Futuro
		yo	singularice	singularizare
		tú / vos	singularices	singularizares
		usted	singularice	singularizare
		él, ella	singularice	singularizare
		nosotros, nosotras	singularicemos	singularizáremos

vosotros, vosotras	singularicéis	singularizareis
ustedes	singularicen	singularizaren
ellos, ellas	singularicen	singularizaren

Pretérito imperfecto / Pretérito

yo	singularizara o singularizase
tú / vos	singularizaras o singularizases
usted	singularizara o singularizase
él, ella	singularizara o singularizase
nosotros, nosotras	singularizáramos o singularizásemos
vosotros, vosotras	singularizarais o singularizaseis
ustedes	singularizaran o singularizasen
ellos, ellas	singularizaran o singularizasen

Imperativo

Nú me ro	Personas del discurso	Pronombr es personales
----------------	-----------------------------	------------------------------

tú / vos	singulariza / singularizá
usted	singularice
vosotros, vosotras	singularizad
ustedes	singularicen

particular

Del lat. *particulāris*.

1. **adj.** Propio y privativo de algo, o que le pertenece con singularidad.
2. **adj.** Especial, extraordinario, o pocas veces visto en su línea.
3. **adj.** Singular o individual, como contrapuesto a *universal* o *general*.
4. **adj.** Dicho de una persona: Que no tiene título o cargo oficial que la distinga de otras. **U. t. c. s.** *Este piso lo vende un particular.*
5. **adj.** Privado, que no es de propiedad o uso públicos.
6. **adj.** Dicho de un acto: Extraoficial o privado, aunque es realizado por una persona con cargo o carácter oficial o público.
7. **m.** Punto o materia de que se trata. *Hablemos de este particular.*
8. **m. desus.** Representación privada de una obra de teatro.

en particular

1. **loc. adv.** Distinta, separada, singular o especialmente.

sin otro particular

1. **loc. adv.** Sin más cosas que decir o añadir.

2. loc. adv. Con el exclusivo objeto de.

juicio particular

navío particular

proposición particular

voto particular

particularizar

De *particular* e *-izar*.

1. tr. Expresar algo con todas sus circunstancias y particularidades.

2. tr. Hacer distinción especial de alguien en el afecto, atención o correspondencia.

3. prnl. Distinguirse, singularizarse en algo.

Conjugación de particularizar

Formas no personales	
Infinitivo	Gerundio
particularizar	particularizando
Participio	
particularizado	

Indicativo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Pretérito imperfecto / Copretérito
		yo	particularizo	particularizaba
		tú / vos	particularizas / particularizás	particularizabas
		usted	particulariza	particularizaba
		él, ella	particulariza	particularizaba
		nosotros, nosotras	particularizamos	particularizábamos
		vosotros, vosotras	particularizáis	particularizabais
		ustedes	particularizan	particularizaban
		ellos, ellas	particularizan	particularizaban
			Pretérito perfecto simple / Pretérito	Futuro simple / Futuro
		yo	particularicé	particularizaré
		tú / vos	particularizaste	particularizarás

usted	particularizó	particularizará
él, ella	particularizó	particularizará
nosotros, nosotras	particularizamos	particularizaremos
vosotros, vosotras	particularizasteis	particularizaréis
ustedes	particularizaron	particularizarán
ellos, ellas	particularizaron	particularizarán

Condicional simple / Pospretérito

yo	particularizaría
tú / vos	particularizarías
usted	particularizaría
él, ella	particularizaría
nosotros, nosotras	particularizaríamos
vosotros, vosotras	particularizaríais
ustedes	particularizarían
ellos, ellas	particularizarían

Subjuntivo

Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Futuro simple / Futuro
		yo	particularice	particularizare
		tú / vos	particularices	particularizares
		usted	particularice	particularizare
		él, ella	particularice	particularizare
		nosotros, nosotras	particularicemos	particularizáremos
		vosotros, vosotras	particularicéis	particularizareis
		ustedes	particularicen	particularizaren
		ellos, ellas	particularicen	particularizaren
Pretérito imperfecto / Pretérito				
		yo	particularizara o particularizase	
		tú / vos	particularizaras o particularizases	
		usted	particularizara o particularizase	

él, ella	particularizara o particularizase
nosotros, nosotras	particularizáramos o particularizásemos
vosotros, vosotras	particularizarais o particularizaseis
ustedes	particularizaran o particularizasen
ellos, ellas	particularizaran o particularizasen

Imperativo		
Número	Personas del discurso	Pronombres personales
	tú / vos	particulariza / particularizá
	usted	particularice
	vosotros, vosotras	particularizad
	ustedes	particularicen

perito, ta

Del lat. *peritus*.

1. adj. Experto o entendido en algo. *Es muy perito en estos temas.* U. t. c. s.

2. m. y f. Esp. ingeniero técnico. Perito ya no es denominación oficial.

peritar

1. tr. Evaluar en calidad de perito.

Conjugación de peritar

Formas no personales				
			Infinitivo	Gerundio
			peritar	peritando
Participio				
peritado				
Indicativo				
Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Pretérito imperfecto / Copretérito
	yo		perito	peritaba
	tú / vos		peritas / peritás	peritabas
	usted		perita	peritaba

él, ella	perita	peritaba
nosotros, nosotras	peritamos	peritábamos
vosotros, vosotras	peritáis	peritabais
ustedes	peritan	peritaban
ellos, ellas	peritan	peritaban

	Pretérito perfecto simple / Pretérito	Futuro simple / Futuro
yo	perité	peritaré
tú / vos	peritaste	peritarás
usted	peritó	peritará
él, ella	peritó	peritará
nosotros, nosotras	peritamos	peritaremos
vosotros, vosotras	peritasteis	peritaréis
ustedes	peritaron	peritarán
ellos, ellas	peritaron	peritarán

Condicional simple / Pospretérito

yo	peritaría
tú / vos	peritarías
usted	peritaría
él, ella	peritaría
nosotros, nosotras	peritaríamos
vosotros, vosotras	peritaríais
ustedes	peritarían
ellos, ellas	peritarían

Subjuntivo

Número	Personas del discurso	Pronombres personales	Presente	Futuro simple / Futuro
		yo	perite	peritare
		tú / vos	perites	peritares
		usted	perite	peritare

él, ella	perite	peritare
nosotros, nosotras	peritemos	peritáremos
vosotros, vosotras	peritéis	peritareis
ustedes	periten	peritaren
ellos, ellas	periten	peritaren
Pretérito imperfecto / Pretérito		
yo	peritara o peritase	
tú / vos	peritaras o peritases	
usted	peritara o peritase	
él, ella	peritara o peritase	
nosotros, nosotras	peritáramos o peritásemos	
vosotros, vosotras	peritarais o peritaseis	
ustedes	peritaran o peritasen	
ellos, ellas	peritaran o peritasen	

Imperativo

Número	Personas del discurso	Pronombres personales
--------	-----------------------	-----------------------

tú / vos

perita / peritá

usted

perite

**vosotros,
vosotras**

peritad

ustedes

periten

Contraitutivo y excepcionalmente enjuiciable [con perito](http://www.cita.es/contraintuitiva)
en www.cita.es/contraintuitiva y www.miguelgallardo.es/contraintiutivo.pdf

[Dr. \(PhD\) Miguel Gallardo PERITO](#) Tel. (+34) 902998352 E-mail: apedanica.org@gmail.com
[Asociación APEDANICA](#) con registro del Ministerio del Interior www.cita.es/apedanica.pdf